

Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 193/2018 ACTA N° 22/2018

VISTO: La Resolución N° 187/2018 de autorización de uso del local comunal de Pinares al Sr. Gianni Gambaro, integrante de la Red Territorial de Pinar Norte para curso de Agentes Comunitarios en Promoción de Salud.

CONSIDERANDO I: Que para el mismo solicitaron materiales y suministros para el correcto funcionamiento

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de mayo de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 22 de fecha 21 de junio de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente; y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1.- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 1.700 (PESOS URUGUAYOS MIL SETECIENTOS) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 30 CARPETAS LISAS Y 30 PEGOTINES DEL LOGO DEL MUNICIPIO, AGENDA CULTURAL Y AGENTES COMUNITARIOS

2.- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL) POR CONCEPTO DE COMPRA DE GALLETAS PARA LA

TOTALIDAD DEL CURSO DESDE JULIO A OCTUBRE.

3.- PROVEER DE CAFÉ Y HOJAS DE PAPEL A4 DURANTE EL DESARROLLO DE DICHO CURSO.

4.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES


5.- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-




ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA